

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5976 *SOCIEDAD CATALANA DE TALLERES ARTESANOS
LOUIS VUITTON, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SOCIEDAD DE TALLERES DE ACCESORIOS EN CUERO
LOUIS VUITTON, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 22 de marzo de 2012 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sociedad Catalana de Talleres Artesanos Louis Vuitton, Sociedad Anónima y el Socio único de Sociedad de Talleres de Accesorios en Cuero Louis Vuitton, Sociedad Limitada, acordaron la escisión bajo la modalidad de segregación de la Sociedad Segregada en favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con el artículo 71 de la citada Ley 3/2009.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores y/o trabajadores de las sociedades participantes en la segregación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

En Barcelona, 26 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Catalana de Talleres Artesanos Louis Vuitton, Sociedad Anónima, y de Sociedad de Talleres de Accesorios en Cuero Louis Vuitton, Sociedad Limitada, doña Olga Mercedes Farjes Mutiloa.

ID: A120019093-1